

no se halla vino de mediana Calidad
entodas las tabernas para el uso del
Publico.

Pero aun pasa otras el perjuicio de la
practica actual para la venta del vino, por
que los cosecheros de esta Jurisdiccion que
harian vino de Calidad, viendo que por la
practica observada los devian vender a el
precio de Inferiores, han apurado su
paciencia esperando el remedio, y han arran-
cado sus viñas, y las que quedan buenas
(vingulamente en el campo de esta Ciu.) ven
en el mundo comunmente a los cosecheros
del de Cantabria con poca utilidad de su
cultivo, por no hacerse vino, y hallarse
con las dificultades referidas para vender
lo con entera satisfaccion en este Pueblo; otras
con las Verdaderas causas de haber decaido
en tanto grado en esta Jurisdiccion; Pero
estableciendose un nuevo methodo, que co-
nisiere estos perjuicios pudiera esperarse
que los dueños de las tierras llamadas de la
utilidad en la venta de sus vinos generosos
volviesen a renovar el plantio, y cultivo de las
viñas; cuyo Ramo de Agricultura seria uti-
lissimo fomentar, por este y otros motivos,
para que este Pueblo no viesese sujeto a